



Boletín Nro.: 1501

13 De Mayo De 2026.

ISSN: 0325-6529



BOLETÍN DE PATENTES DE INVENCION Y MODELOS DE UTILIDAD

Autoridades:

Presidente: Dr. Carlos María Gallo (Decreto 642/2025)

Sumario:

Códigos	2
Publicaciones de Trámite Normal	3
RESOL-2026-139-APN-INPI#MEC	38



**Ministerio
de Economía**
República Argentina

**Secretaría de
industria y comercio**



CÓDIGO INID PARA PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD

- (10) Identificación del Documento
- (21) Número de Solicitud
- (22) Fecha de Presentación
- (30) Datos de Prioridad
- (41) Fecha de Puesta a Disposición del Público
- (51) Clasif. Internacional de Patentes 7ma. Edición
- (54) Título de la Invención
- (57) Resumen
- (61) Adicional a:
- (62) Divisional de:
- (71) Solicitante:
- (72) Inventor:
- (74) Número Matrícula de Agente
- (83) Depósito Microorganismos

CÓDIGO DE TIPO DOC. SEGÚN DISPOSICIÓN INPI. NRO. 131/96

- A1 = Solicitud de Patente Independiente
- A2 = Solicitud de Patente Divisional
- A3 = Solicitud de Patente Adicional
- A4 = Solicitud de Modelo de Utilidad Independiente
- A5 = Solicitud de Modelo de Utilidad Divisional
- A6 = Solicitud de Modelo de Utilidad Adicional

SOLICITUDES DE PATENTE**PUBLICACIONES DE TRAMITE NORMAL**

(10) AR134921 A4

(21) M240101329

(22) 24/05/2024

(51) F23Q 2/34, 2/02, 2/00, A24F 29/00

(54) ACCESORIO DE SUJECIÓN PARA ENCENDEDORES

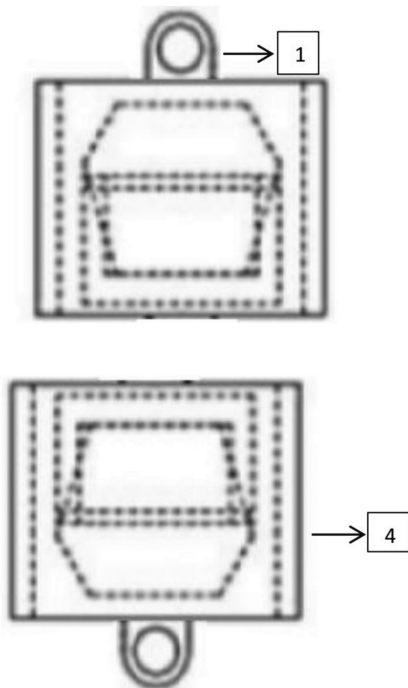
(57) Accesorio de sujeción para encendedores, caracterizado por comprender un cuerpo monobloque metálico (1) de sección ovalada con un receptáculo interno (2) para el alojamiento de la base de un encendedor; donde dicho cuerpo (1) posee en su extremo inferior una pestaña (3) proyectada hacia el exterior y, en un sector de su periferia, un ojal (4) de sección circular.

(71) BENAVIDEZ, EZEQUIEL NEHEMIAS
COPAHUE 132, (8309) VISTA ALEGRE, PROV. DE NEUQUÉN, AR

(72) BENAVIDEZ, EZEQUIEL NEHEMIAS

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501

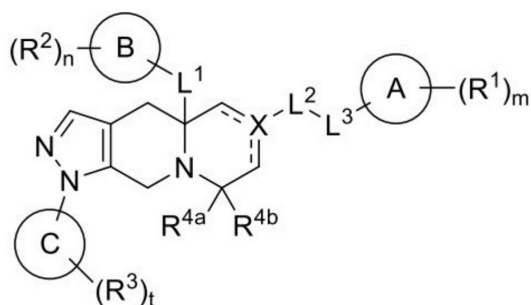




- (10) AR134922 A1
(21) P250100078
(22) 10/01/2025
(30) CN 2024 1 0054186.2 12/01/2024
(51) C07K 1/04, 7/06, A61K 38/08, 38/26, A61P 13/12, 19/02
(54) COMPOSICIÓN FARMACÉUTICA PARA ADMINISTRACIÓN NASAL QUE COMPRENDE UN AGONISTA DUAL DE GLP-1 / GIP DE ACCIÓN PROLONGADA
(57) La presente invención proporciona una composición farmacéutica para administración nasal que comprende un agonista dual GLP-1 / GIP de acción prolongada y un kit que comprende la composición farmacéutica.
(71) HANGZHOU ZHONGMEIHUADONG PHARMACEUTICAL CO., LTD.
NO. 866, MOGANSHAN ROAD, GONGSHU DISTRICT, HANGZHOU, ZHEJIANG 310011, CN
(72) SHEN, YURUN - ZHU, ZHUANGZHI - ZHANG, NAN - HAN, MIN - PAN, HAO - GUO, LIUBIN - LIU, DONGZHOU
(74) 895
(41) Fecha: 13/05/2026
Bol. Nro.: 1501
-



- (10) AR134923 A1
(21) P250100100
(22) 15/01/2025
(30) PCT/CN2024/072263 15/01/2024
PCT/CN2024/104020 05/07/2024
PCT/CN2024/140643 19/12/2024
(51) C07D 471/14, A61K 31/4375, A61P 11/06, 19/10, 29/00, 37/00
(54) NOVEDOSOS COMPUESTOS COMO MODULADORES DEL RECEPTOR DE GLUCOCORTICOIDES Y USOS DE LOS MISMOS
(57) Un compuesto de la fórmula (1). Una composición farmacéutica que comprende el compuesto de una cualquiera de las reivindicaciones 1 - 29, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, y un excipiente farmacéuticamente aceptable.
(71) INSILICO MEDICINE IP LIMITED
26TH FLOOR, THREE EXCHANGE SQUARE, 8 CONNAUGHT PLACE CENTRAL, HONG KONG 999077, HK
(72) CHENG, XIN - QIN, LUOHENG
(74) 895
(41) Fecha: 13/05/2026
Bol. Nro.: 1501



(1)

(10) AR134924 A1

(21) P250100101

(22) 15/01/2025

(30) US 63/621,331 16/01/2024

(51) C07D 401/12, A61K 31/55, 31/4178, 31/5513, A61P 31/14

(54) PIRAZOLCARBOXAMIDAS DE BENZODIAZEPINA COMO INHIBIDORES DE LA PROTEÍNA N

(57) Pirazolocarboxamidas de benzodiazepina y sales aceptables desde el punto de vista farmacéutico de estas tal como se definen en la descripción; su uso en medicina; composiciones que las contienen; procesos para su preparación; e intermediarios utilizados en dichos procesos. Los compuestos de la invención inhiben la actividad de las proteínas N del RSV y pueden ser útiles en el tratamiento, prevención, supresión y mejora de infecciones virales como el RSV.

Reivindicación 1: El compuesto caracterizado porque tiene la fórmula (1) en donde R^1 o R^2 se seleccionan independientemente del grupo que consiste en $-CH_3$, $-CD_3$, y $-CH_2OH$; o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este.

Reivindicación 9: Una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de (S)-2-(4-(etilsulfonyl)-2-fluorofenil)-N-(9-fluoro-2-oxo-5-fenil-2,3-dihidro-1H-benzo[e][1,4]diazepin-3-il)-6,6-dimetil-6,7-dihidro-5H-pirazolo[5,1-b][1,3]oxazina-3-carboxamida.

Reivindicación 10: Una composición farmacéutica caracterizada porque comprende el compuesto de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 8 o una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de este, y uno o más excipientes aceptables desde el punto de vista farmacéutico.

Reivindicación 11: Una composición farmacéutica caracterizada porque comprende una sal aceptable desde el punto de vista farmacéutico de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, y uno o más excipientes aceptables desde el punto de vista farmacéutico.

(71) PFIZER INC.

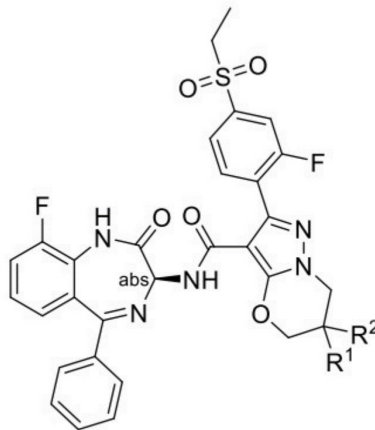
66 HUDSON BOULEVARD EAST, NEW YORK, NEW YORK 10001-2192, US

(72) BARRETT, MATTHEW JEREMY - BEDERNJAK, ALEXANDRE FRANCOIS - BHATTACHARYA, SAMIT KUMAR - COCKERILL, GEORGE STUART - CUSI ROMERO ADAMS, JAN ANTOINETTE - GOOD, JAMES ARTHUR DUDLEY - KALGUTKAR, AMIT - SHARMA, RAMAN - TILLOTSON III, JOSEPH

(74) 1200

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501



(1)



- (10) AR134925 A1
(21) P250100102
(22) 15/01/2025
(30) US 63/621,790 17/01/2024
US 63/701,923 01/10/2024
(51) C07C 31/20, 69/96, C07D 263/22, C09D 7/20, 9/00, C11D 3/43, 7/50, G03F 7/42, H01M 10/0569, 4/62
(54) MEZCLAS DE DISOLVENTES Y MÉTODOS Y APLICACIONES RELACIONADOS
(57) Una mezcla de disolventes que incluye una oxazolidinona sustituida y uno o ambos de un alquilenglicol y un carbonato de alquileo o un derivado hidroxilado del mismo. Dicha mezcla de disolventes se utiliza en una variedad de aplicaciones que incluyen procesamiento de semiconductores, baterías secundarias, removedores de pintura, procesamiento petroquímico, productos químicos agrícolas y productos farmacéuticos. Un método que incluye aplicar una suspensión que tiene un disolvente de proceso a un sustrato conductor; y evaporar el disolvente de proceso. Otro método que incluye evaporar al menos una parte de un disolvente de proceso en una suspensión para producir un precursor de electrodo conductor; y aplicar el precursor de electrodo conductor a un sustrato conductor. La suspensión puede incluir un aditivo conductor, un material activo de electrodo, un aglutinante y un disolvente de proceso, en donde el disolvente de proceso comprende un uretano cíclico sustituido. Dichos métodos pueden ser útiles para producir un cátodo o un ánodo para una batería secundaria.
(71) HUNTSMAN PETROCHEMICAL LLC
10003 WOODLOCH FOREST DRIVE, THE WOODLANDS, TEXAS 77380, US
(72) ZHANG, KE - ZHOU, HUI - GAZDA, JERZY - LACY, STEVEN - SCHAUER, MARK - HENDERSON, JAY - LYONS, DANIEL - WHITE, VICTORIA
(74) 108
(41) Fecha: 13/05/2026
Bol. Nro.: 1501
-

(10) AR134926 A1

(21) P250100103

(22) 15/01/2025

(30) IT 10202400000807 17/01/2024

(51) G08G 1/01, 1/04, 1/052, 1/0967

(54) SISTEMA Y MÉTODO PARA LA SEÑALIZACIÓN DE UN EVENTO DE TRÁFICO ANÓMALO A LO LARGO DE UNA INFRAESTRUCTURA VIAL

(57) Se describe un sistema para señalar un evento de tráfico anómalo a lo largo de una infraestructura vial. El sistema comprende un servidor central y un conjunto de dispositivos de iluminación rasante que son apropiados para iluminar la infraestructura vial. Los dispositivos de iluminación rasante se instalan a lo largo de la infraestructura vial y están conectados con el servidor central. Cada dispositivo de iluminación rasante comprende al menos una fuente de luz para señalización. Tras la detección del evento de tráfico anómalo, el servidor central transmite un comando de activación a un subconjunto del conjunto de dispositivos de iluminación rasante, en que el subconjunto comprende uno o más dispositivos de iluminación rasante ubicados a lo largo de una sección de la infraestructura vial que precede al evento de tráfico anómalo en la dirección de desplazamiento de dicha infraestructura vial. La fuente de luz para señalización de cada dispositivo de iluminación rasante incluido en el subconjunto se enciende tras la recepción del comando de activación.

(71) MOVYON S.P.A.

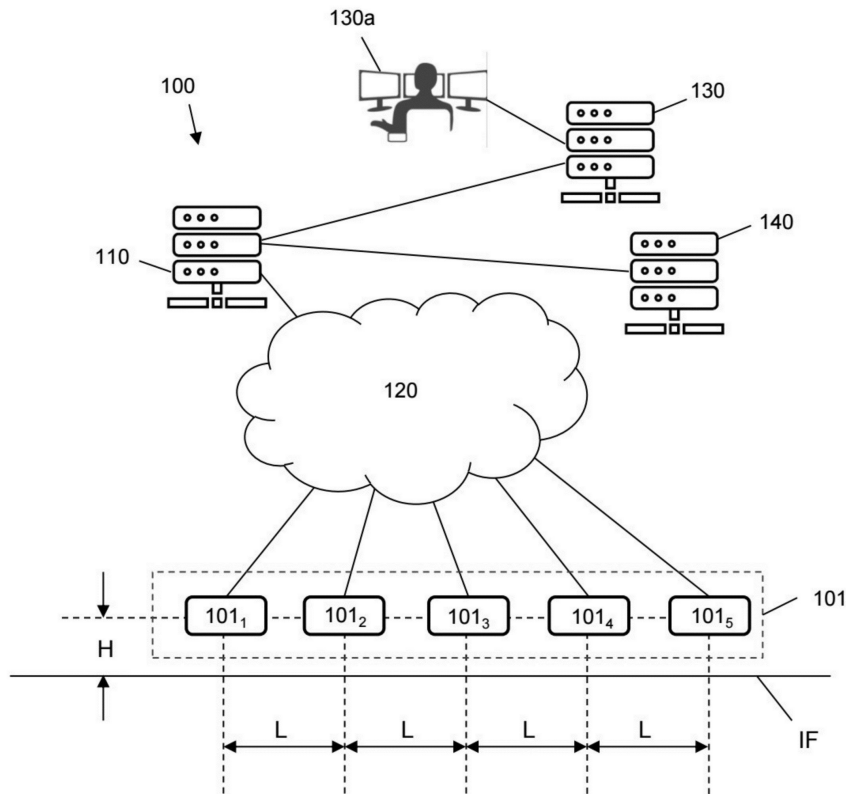
VIA ALBERTO BERGAMINI, 50, 00159 ROMA (RM), IT

(72) ANGRISANI, LEOPOLDO - ROSSI, GIUSEPPE - BONINI, GIOVANNI - SANTUCCI, FABIO - DE BENEDETTO, EGIDIO

(74) 108

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501





- (10) AR134927 A1
(21) P250100104
(22) 15/01/2025
(30) US 63/621,412 16/01/2024
(51) A61K 31/506, 31/5395, 31/64, 45/06, A61P 3/04, 3/06, 3/10
(54) TERAPIAS COMBINADAS DE NLRP3 Y GLP-1A
(57) En la presente, se proporcionan combinaciones de inhibidores del inflammasoma NLRP3 y agonistas del receptor del péptido-1 similar al glucagón (GLP-1) y métodos que comprenden la administración a un sujeto que los necesite de dichas combinaciones para el tratamiento de una enfermedad ligada con el GLP-1 y/o un trastorno del peso.
Reivindicación 1: Un inhibidor del inflammasoma NLRP3, o una de sus sales, solvatos, hidratos o profármacos farmacéuticamente aceptables, y un agonista del receptor de GLP-1, o una de sus sales, solvatos, hidratos o profármacos farmacéuticamente aceptables, para su uso en combinación para tratar o prevenir una enfermedad relacionada con GLP-1 y/o un trastorno del peso en un sujeto.
Reivindicación 2: Un inhibidor del inflammasoma NLRP3, o una de sus sales, solvatos, hidratos o profármacos farmacéuticamente aceptables, y un agonista del receptor de GLP-1, o una de sus sales, solvatos, hidratos o profármacos farmacéuticamente aceptables, para su uso en combinación para tratar o prevenir un trastorno de peso en un sujeto.
Reivindicación 19: Un inhibidor del inflammasoma NLRP3, o una de sus sales, solvatos, hidratos o profármacos farmacéuticamente aceptables, y un agonista del receptor de GLP-1, o una de sus sales, solvatos, hidratos o profármacos farmacéuticamente aceptables, en la fabricación de un medicamento para una terapia combinatoria para el tratamiento o prevención de una enfermedad relacionada con GLP-1 y/o un trastorno del peso en un sujeto.
Reivindicación 20: Un inhibidor del inflammasoma NLRP3, o una de sus sales, solvatos, hidratos o profármacos farmacéuticamente aceptables, y un agonista del receptor GLP-1, o una de sus sales, solvatos, hidratos o profármacos farmacéuticamente aceptables, en la fabricación de un medicamento para una terapia combinatoria para el tratamiento o prevención de un trastorno de peso en un sujeto.
Reivindicación 24: Un envase farmacéutico que comprende un inhibidor del inflammasoma NLRP3, o una de sus sales, solvatos, hidratos o profármacos farmacéuticamente aceptables, y un agonista del receptor de GLP-1, o una de sus sales, solvatos, hidratos o profármacos farmacéuticamente aceptables.
- (71) NODTHERA LIMITED
THE MANSION, CHESTERFORD RESEARCH PARK, SUITE 8, LITTLE CHESTERFORD CB10 1XL, GB
(72) WATT, ALAN PAUL - CLARKE, NICHOLAS - THORNTON, PETER
(74) 1258
(41) Fecha: 13/05/2026
Bol. Nro.: 1501
-

(10) AR134928 A1

(21) P250100105

(22) 15/01/2025

(30) CN 2024 1 0860289.8 28/06/2024

(51) B01J 20/08, 20/30

(54) TAMIZ DE IONES DE LITIO A BASE DE ALUMINIO, MÉTODO DE PREPARACIÓN Y USO DEL MISMO

(57) La presente invención se relaciona con el campo técnico del material para la extracción de litio desde la salmuera y proporciona un tamiz de iones de litio a base de aluminio, un método de preparación y uso del mismo. El tamiz de iones de litio a base de aluminio tiene la siguiente fórmula general: $\text{LiCl} \cdot x\text{La}(\text{OH})_3 \cdot m\text{Al}(\text{OH})_3 \cdot n\text{H}_2\text{O}$, donde $0,01 \leq x \leq 0,08$, $1,5 \leq m \leq 10$ y $2 \leq n \leq 9$. El método de preparación del tamiz de iones de litio a base de aluminio comprende: disolver una fuente de aluminio, una fuente de litio, una fuente de lantano y un alcohol en agua y después someterlos a tratamiento ultrasónico para obtener una solución salina mixta, y someter una solución alcalina a tratamiento ultrasónico para su uso posterior; someter la solución salina mixta y la solución alcalina a una reacción de coprecipitación bajo un tratamiento ultrasónico de doble frecuencia, para obtener un precursor del tamiz de iones de litio a base de aluminio; someter, además, el precursor del tamiz de iones de litio a base de aluminio a un tratamiento de activación, para obtener el tamiz de iones de litio a base de aluminio. El tamiz de iones de litio a base de aluminio tiene un rendimiento de adsorción superior, un menor contenido de impurezas de carbonato y una gran área de superficie específica, lo que permite mantener una estabilidad a largo plazo durante el proceso de funcionamiento en salmueras de lago salado con alto contenido de azufre.

(71) GUANGDONG BRUNP RECYCLING TECHNOLOGY CO., LTD.

BLOCK 2, 7 AND 9, NO. 6, ZHIXIN AVENUE, LEPING TOWN, SANSHUI DISTRICT, FOSHAN, GUANGDONG 528137, CN

HUNAN BRUNP RECYCLING TECHNOLOGY CO., LTD.

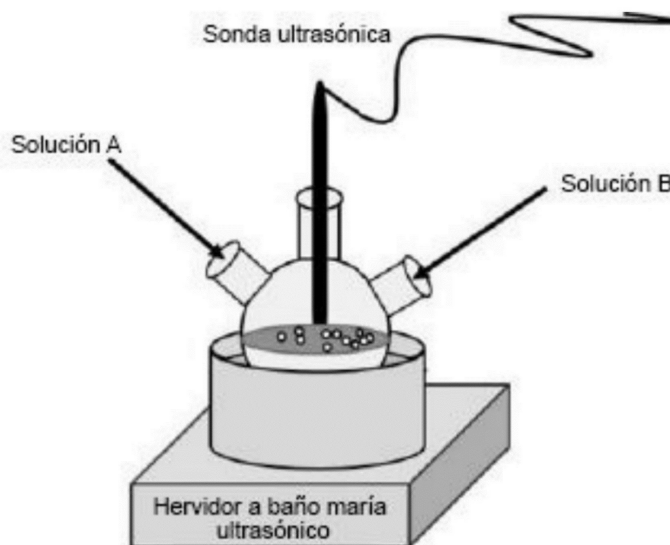
NO. 508 EAST JINNING ROAD, HI-TECH ZONE, NINGXIANG, CHANGSHA, HUNAN 410600, CN

(72) HOU, TIQUN - LIU, CHEN - RUAN, DINGSHAN - MAO, XINYU - QIAO, YANCHAO - LI, CHANGDONG

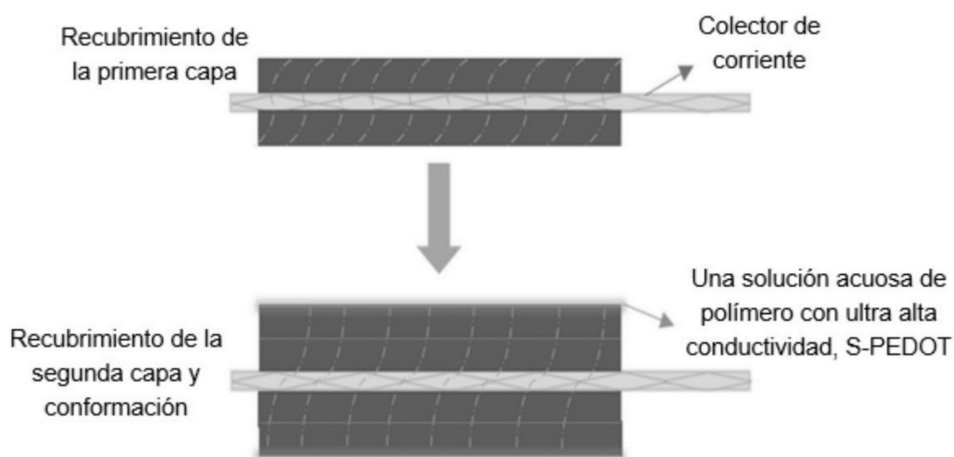
(74) 895

(41) Fecha: 13/05/2026

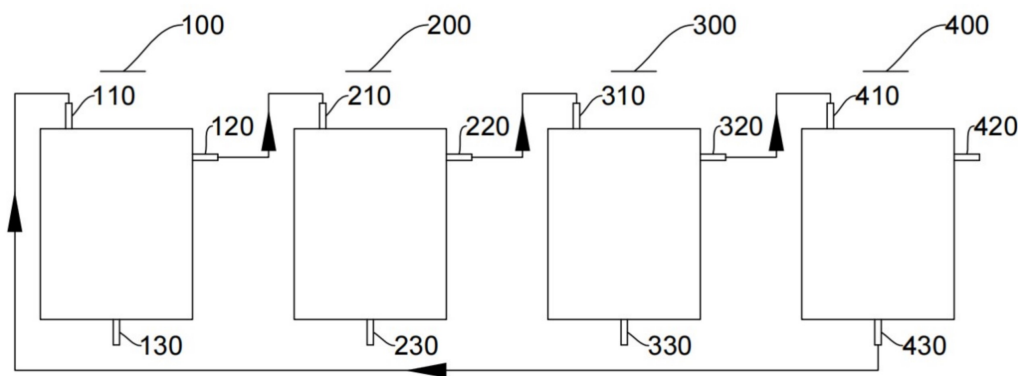
Bol. Nro.: 1501



- (10) AR134929 A1
 (21) P250100106
 (22) 15/01/2025
 (30) CN 2024 1 0726189.6 06/06/2024
 (51) H01M 4/04, 4/13, 4/139
 (54) PLACA DE ELECTRODO PARA LA EXTRACCIÓN DE LITIO, MÉTODO DE PREPARACIÓN DE LA MISMA Y USO DE LA MISMA
 (57) La presente invención divulga una placa de electrodo para extraer litio y un método de preparación de la misma y uso de la misma, y se refiere al campo técnico de la extracción de litio de un lago salado. El método de preparación para la placa de electrodo para la extracción de litio incluye las siguientes etapas: (1) mezclar uniformemente un material principal, un aglutinante, un primer solvente, un agente conductor y un agente estructural para obtener una mezcla de lechada; a continuación, recubrir la mezcla de lechada en ambos lados de un colector de corriente respectivamente, y a continuación recubrir una capa de polímero de ultra alta conductividad en ambos lados de una placa de electrodo resultante, a fin de obtener una placa de electrodo preparada; (2) mezclar uniformemente un agente hidrofílico, un penetrante y un segundo solvente para obtener una solución de penetración para la modificación hidrofílica; y luego sumergir la placa de electrodo preparada en la solución de penetración para la modificación hidrofílica; y (3) sumergir la placa de electrodo después de la modificación hidrofílica en una solución oxidante para desintercalar litio, y secar la placa de electrodo después de desintercalar litio para preparar la placa de electrodo para extraer litio. El método de preparación de la presente invención no sólo mejora en gran medida la hidrofiliidad y la conductividad de la placa de electrodo para extraer litio, sino que también es propicio para mejorar la resistencia física de la placa de electrodo y favorece la conducción de electrones y la difusión de iones en el interior de la placa de electrodo. También puede mejorar la proporción de material principal activo en la placa de electrodo para extraer litio, mejorando así en gran medida la eficiencia de extracción de litio de la placa de electrodo.
 (71) GUANGDONG BRUNP RECYCLING TECHNOLOGY CO., LTD.
 BLOCK 2, 7 AND 9, NO. 6, ZHIXIN AVENUE, LEPING TOWN, SANSHUI DISTRICT, FOSHAN, GUANGDONG 528137, CN
 HUNAN BRUNP RECYCLING TECHNOLOGY CO., LTD.
 NO. 508 EAST JINNING ROAD, HI-TECH ZONE, NINGXIANG, CHANGSHA, HUNAN 410600, CN
 (72) CHEN, DINGFANG - RUAN, DINGSHAN - LU, ZHIYUAN - QIAO, YANCHAO - LI, JIAMING - LI, CHANGDONG
 (74) 895
 (41) Fecha: 13/05/2026
 Bol. Nro.: 1501



- (10) AR134930 A1
 (21) P250100107
 (22) 15/01/2025
 (30) CN 2024 1 0670287.2 28/05/2024
 (51) C01B 35/02, C02F 1/44, 1/469, C22B 26/12
 (54) MÉTODO Y SISTEMA DE INTEGRACIÓN PARA ENRIQUECER LITIO Y ELIMINAR BORO DE SALMUERA DE LAGO SALADO
 (57) La presente solicitud divulga un método y un sistema de integración para enriquecer litio y eliminar boro de salmuera de lago salado, y pertenece al campo técnico de la purificación de recurso de litio. El método proporcionado en la presente solicitud comprende las siguientes etapas: S1. someter la salmuera de lago salado a electrodiálisis de primera etapa, para obtener un concentrado de litio de primera etapa con bajo contenido en boro y un líquido desalinizado rico en boro de primera etapa; S2. someter el líquido desalinizado rico en boro de primera etapa a ósmosis inversa, para obtener un concentrado después de la ósmosis inversa; S3. someter el concentrado después de la ósmosis inversa a nanofiltración para eliminar el boro, a fin de obtener un concentrado de litio después de la nanofiltración; y S4. mezclar el concentrado de litio después de la nanofiltración con ácido clorhídrico para obtener una mezcla, y someter la mezcla a electrodiálisis de segunda etapa, para obtener un concentrado de litio de segunda etapa con bajo contenido en boro; y devolver el concentrado de litio de segunda etapa con bajo contenido en boro a la etapa S1, para mezclarlo con la salmuera de lago salado, en donde un líquido de entrada para la electrodiálisis de primera etapa y la electrodiálisis de segunda etapa se controla a un pH de 7 - 12. El método proporcionado en la presente solicitud promueve eficazmente la eficiencia de enriquecimiento y purificación de litio y la eficiencia de eliminación de boro, y es simple y factible. La presente solicitud proporciona además un sistema de integración para implementar el método descrito anteriormente.
 (71) GUANGDONG BRUNP RECYCLING TECHNOLOGY CO., LTD.
 BLOCK 2, 7 AND 9, NO. 6, ZHIXIN AVENUE, LEPING TOWN, SANSHUI DISTRICT, FOSHAN, GUANGDONG 528137, CN
 HUNAN BRUNP RECYCLING TECHNOLOGY CO., LTD.
 NO. 508 EAST JINNING ROAD, HI-TECH ZONE, NINGXIANG, CHANGSHA, HUNAN 410600, CN
 (72) HUANG, ZHENYU - RUAN, DINGSHAN - SHI, SHAOYUAN - LAI, XUEMING - QIAO, YANCHAO - LI, CHANGDONG
 (74) 895
 (41) Fecha: 13/05/2026
 Bol. Nro.: 1501





- (10) AR134931 A1
(21) P250100108
(22) 15/01/2025
(30) CN 2024 1 0632604.1 21/05/2024
(51) B01D 11/04, C01B 35/10
(54) **EXTRACTANTE Y MÉTODO PARA EXTRAER ÁCIDO BÓRICO DE SALMUERAS DE LAGOS SALADOS**
(57) La presente solicitud proporciona un extractante y un método para extraer ácido bórico de salmueras de lagos salados, en donde el extractante comprende un extractante principal y un extractante sinérgico, donde el extractante principal comprende un alcohol alifático monohídrico de bajo peso molecular y un alcohol alifático monohídrico de alto peso molecular y el extractante sinérgico comprende un líquido iónico; en donde el alcohol alifático monohídrico de bajo peso molecular tiene un número de átomos de carbono no superior a 10 y el alcohol alifático monohídrico de alto peso molecular tiene un número de átomos de carbono superior a 10. El extractante de la presente solicitud contiene alcohol alifático monohídrico de bajo peso molecular, alcohol alifático monohídrico de alto peso molecular y líquido iónico, y presenta las ventajas de un buen efecto de extracción, una baja pérdida de materia orgánica en solución y un pequeño consumo de ácido y álcali, cuando se usa para extraer ácido bórico de salmueras de lagos salados.
(71) **GUANGDONG BRUNP RECYCLING TECHNOLOGY CO., LTD.**
BLOCK 2, 7 AND 9, NO. 6, ZHIXIN AVENUE, LEPING TOWN, SANSHUI DISTRICT, FOSHAN, GUANGDONG 528137, CN
HUNAN BRUNP RECYCLING TECHNOLOGY CO., LTD.
NO. 508 EAST JINNING ROAD, HI-TECH ZONE, NINGXIANG, CHANGSHA, HUNAN 410600, CN
(72) **DAI, XUEHENG - LI, BO - RUAN, DINGSHAN - QIAO, YANCHAO - LIAO, XUEJUAN - LI, CHANGDONG**
(74) 895
(41) Fecha: 13/05/2026
Bol. Nro.: 1501
-



- (10) AR134932 A1
(21) P250100109
(22) 15/01/2025
(30) BR 10 2024 001909-1 30/01/2024
(51) B01J 19/18, 19/24, C08F 10/02, 110/02, 8/50, C08J 11/12, C08L 23/06
(54) PROCESO DE PREPARACIÓN DE CERAS POLIOLEFÍNICAS DE POLIETILENO Y POLIPROPILENO MEDIANTE DESPOLIMERIZACIÓN TÉRMICA DE RESINAS TERMOPLÁSTICAS DE POLIETILENO Y POLIPROPILENO CON CARACTERÍSTICAS DE BIODEGRADABILIDAD ACELERADA
(57) La presente invención se refiere a un proceso de preparación de ceras poliolefinicas de polietileno y polipropileno mediante despolimerización térmica de resinas termoplásticas de polietileno y polipropileno y particularmente a la preparación de ceras de polietileno dentro de un cierto rango de viscosidad y peso molecular que las transforman en ceras de polietileno 100% biodegradables en un corto período de tiempo (menos de 30 días); el proceso de despolimerización también demuestra que la reacción de las resinas termoplásticas de polietileno para la preparación de ceras de polietileno proporcionará una transformación química específica en las moléculas de las ceras de polietileno obtenidas, dejándolas susceptibles a oxidación posterior mediante un proceso muy rápido, económico y de alto rendimiento; las ceras de polietileno oxidadas obtenidas son de excelente calidad y además son ceras con características de biodegradabilidad en un corto periodo de tiempo, al igual que sus ceras originales no oxidadas; dichas ceras oxidadas con características de biodegradabilidad en un corto periodo de tiempo pueden posteriormente emulsionarse o dispersarse en un medio acuoso, manteniendo las características de biodegradabilidad en un corto periodo de tiempo, al igual que sus ceras oxidadas originales, y permitiendo su uso en forma líquida, semipastosa o pastosa.
(71) MEGH INDÚSTRIA E COMÉRCIO LTDA.
AVENIDA PRESIDENTE WILSON, 4986, IPIRANGA, 04220-001 SÃO PAULO, SP, BR
(74) 502
(41) Fecha: 13/05/2026
Bol. Nro.: 1501
-



(10) AR134933 A1

(21) P250100110

(22) 15/01/2025

(30) EP 24152201.0 16/01/2024

(51) C07K 14/00, A61K 48/00, C12N 15/864

(54) VECTOR DE VIRUS ADENOASOCIADO

(57) La invención se refiere a vectores de virus adenoasociados (AAV) que comprenden una secuencia de nucleótidos que codifica una proteína del Factor VIII (FVIII), composiciones que contienen estos vectores y usos terapéuticos asociados de estos.

Reivindicación 1: Un vector de virus adenoasociado (AAV) que comprende una secuencia de nucleótidos que codifica un aceptor de empalme, una secuencia enlazadora y una proteína del Factor VIII con variante del dominio B (FVIII-BDV), en donde la secuencia enlazadora comprende una secuencia de nucleótidos que codifica una de las siguientes secuencias de aminoácidos:

- MFSMRIVCLVLSVVGTAWT (SEQ ID N° 1), y
- MQIELSTCFFLCLLRFDFS (SEQ ID N°2),

y en donde la secuencia de nucleótidos del dominio B comprende una secuencia de nucleótidos que codifica una de las siguientes secuencias de aminoácidos:

- SFSQNSRHPSQNPPVLKRHR (SEQ ID N° 3), y
- SFSQNSRHPSNHTANHTANHTANHTANHTANHTSQNPPVLKRHR (SEQ ID N° 4).

Reivindicación 6: Una composición de edición génica que comprende (a) una partícula de vector de AAV que comprende un vector de AAV de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 - 5; y (b) una partícula lipídica que comprende una secuencia de ARNm que codifica un agente de edición génica.

Reivindicación 12: Una composición farmacéutica que comprende una composición de edición génica de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 6 - 11, formulada en una solución farmacéuticamente aceptable o fisiológicamente aceptable para la administración a una célula o un animal, tal como un ser humano.

(71) NOVO NORDISK A/S

NOVO ALLÉ, DK-2880 BAGSVAERD, DK

(72) LUND, JACOB - AGGER, KARL - BOLT, GERT - HØJFELDT, JONAS

(74) 2381

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501

(10) AR134934 A1

(21) P250100111

(22) 15/01/2025

(30) EP 24382067.7 25/01/2024

(51) C07C 327/32, 327/34, A61K 9/51, A61P 31/00

(54) LÍPIDOS IONIZABLES Y NANOPARTÍCULAS LIPÍDICAS QUE LOS CONTIENEN

(57) Un lípido ionizable de fórmula (1) o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo, o un estereoisómero de cualquiera de ellos, una nanopartícula lipídica que comprende el lípido ionizable, particularmente, como agente de encapsulación, opcionalmente comprende un agente farmacéuticamente activo, y una composición farmacéutica que comprende la nanopartícula lipídica. Una nanopartícula lipídica o una composición farmacéutica que comprende la nanopartícula lipídica. Una nanopartícula lipídica o una composición farmacéutica que la comprende para su uso en medicina, y el uso de las nanopartículas lipídicas como agente encapsulante.

(71) CERTEST BIOTEC, S.L.

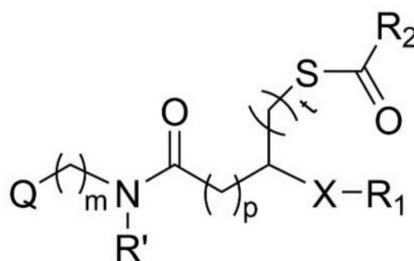
POL. INDUSTRIAL RÍO GÁLLEGO II, CALLE J, N° 1, 50840 SAN MATEO DE GÁLLEGO (ZARAGOZA), ES

(72) GIMÉNEZ WARREN, JAVIER - HEREDERO GARCÍA, JUAN - MARTÍNEZ OLIVÁN, JUAN ENRIQUE - PEÑA MORENO, ÁLVARO

(74) 2381

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501



(1)



- (10) AR134935 A1
(21) P250100112
(22) 15/01/2025
(30) CN 2024 1 0079481.3 19/01/2024
(51) A01N 43/80, A01P 13/00
(54) MEZCLA HERBICIDA, COMPOSICIÓN HERBICIDA, MÉTODO PARA CONTROLAR VEGETACIÓN INDESEABLE, USO Y KIT
(57) La presente invención se refiere a una mezcla herbicida que comprende piroxasulfona e isoxaflutol. La presente invención también se refiere a una composición herbicida que comprende la mezcla herbicida de la divulgación y al menos un portador agrícola. La presente invención también se refiere a métodos, uso y kits para controlar vegetación no deseable.
Reivindicación 1: Una mezcla herbicida, que comprende piroxasulfona e isoxaflutol.
Reivindicación 12: Una composición herbicida, que comprende la mezcla herbicida de acuerdo con una cualquiera de las reivindicaciones 1 - 11 y al menos un portador agrícola.
(71) ADAMA AGAN LTD.
PO BOX 262, NORTHERN INDUSTRIAL ZONE, 7710201 ASHDOD, IL
(72) LIU, SHENGZHAO - WU, YAN - SUN, GUANGHUI
(74) 637
(41) Fecha: 13/05/2026
Bol. Nro.: 1501
-

(10) AR134936 A2

(21) P250100114

(22) 16/01/2025

(51) A23L 7/00, A47G 19/00, 21/02, 21/04

(54) PROCESO Y DISPOSITIVO PARA PREPARAR ARTÍCULOS COMESTIBLES Y/O BIODEGRADABLES

(57) La presente divulgación se refiere a procesos y dispositivos para preparar artículos comestibles y/o biodegradables. La presente divulgación también se refiere a los artículos comestibles y/o biodegradables preparados mediante dichos procesos y/o utilizando dichos dispositivos. Más particularmente, la divulgación se refiere a procesos y dispositivos para preparar artículos comestibles y/o biodegradables que pueden ser, por ejemplo, artículos o utensilios de menaje y/o bazar, por ejemplo, cuchillos, tenedores, cucharas, removedores, palillos chinos, pinchos, barillas, sorbetes, palitos para sostener helados, conos, cucurucho, recipientes y contenedores de todo tipo con o sin tapa como vasos, tazas, pocillos, platos, compoteras, fuentes, bowls, ensaladeras, y cualquier otro artículo similar. También se consideran dentro de la presente divulgación artículos comestibles y/o biodegradables que pueden utilizarse como artículos deportivos.

(62) AR117554A1

(71) VIERHELLER, AGUSTIN

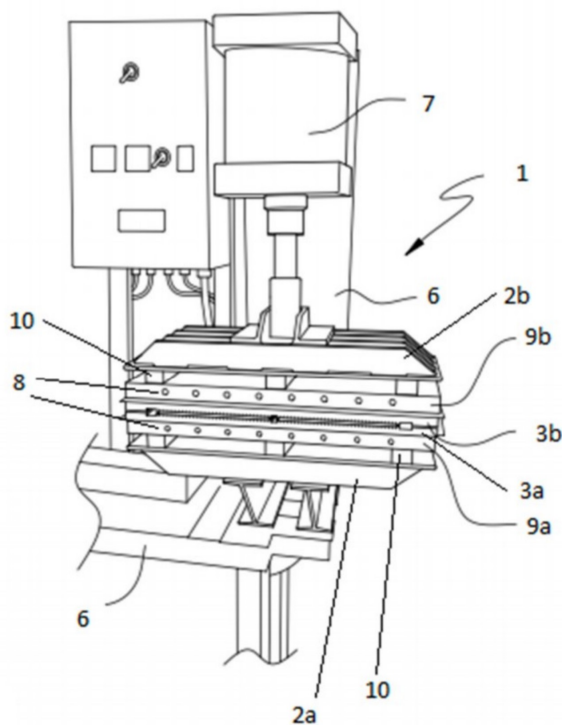
LEANDRO N. ALEM 135, PISO 6° DTO. "A", (1642) SAN ISIDRO, PROV. DE BUENOS AIRES, AR

(72) VIERHELLER, AGUSTIN

(74) 627

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501



(10) AR134937 A1

(21) P250100116

(22) 16/01/2025

(30) CN 2024 1 0067564.0 16/01/2024

DE 10 2024 102 028.8 24/01/2024

(51) A47B 47/06, B44D 3/02, C09J 7/38, H10K 77/10

(54) SISTEMA DE BIBLIOTECA DE COLORES Y HOJA DE PALETA DE COLORES FLEXIBLE PARA EL MISMO

(57) Se describe un sistema de biblioteca de colores. Comprende una carpeta que tiene una parte de encuadernación; una hoja de paleta de colores flexible 10 que tiene una parte de conexión 11 para una inserción opcionalmente desprendible en la parte de encuadernación de la carpeta; opcionalmente, una cubierta frontal de la carpeta que se fija de tal manera que se puede abrir abatiblemente en la parte de encuadernación; y opcionalmente, una cubierta posterior de la carpeta, en donde la hoja de paleta de colores flexible 10 está hecha de un sustrato flexible, y múltiples muestras de color 100 para ilustrar colores correspondientes a respectivos códigos de color 100a, donde dichas múltiples muestras de color 100 están fijadas en un lado de la hoja de paleta de colores flexible 10, y donde dichos códigos de color 100a están indicados en la hoja de paleta de colores flexible 10 en las muestras de color correspondientes 100. Además, se describe una hoja de paleta de colores flexible 10 para este sistema de biblioteca de colores.

(71) ARCHROMA IP GMBH

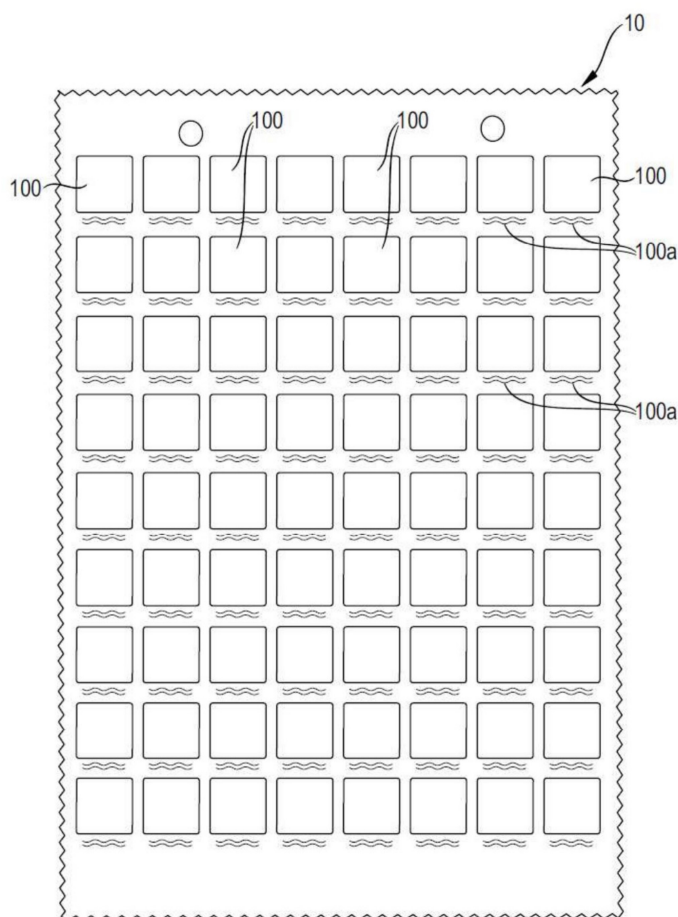
NEUHOFSTR. 11, 4153 REINACH, CH

(72) HIPPS, CHRISTOPHER WAYNE - MAESTRIPIERI, CHRISTOPHE LOUIS - SNIPES, ANGELA MICHELLE - LI, GUO JUDY

(74) 1342

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501



(10) AR134938 A1

(21) P250100117

(22) 16/01/2025

(30) EP 24152459.4 17/01/2024

(51) A01N 43/54, C12N 15/82, 9/02

(54) PLANTAS QUE TIENEN UNA MAYOR TOLERANCIA A LOS HERBICIDAS

(57) Un método de control de malezas en un sitio de cultivo de plantas, caracterizado porque el método comprende las etapas:
a) proporcionar, en dicho sitio, una planta que comprende al menos un ácido nucleico que comprende una secuencia de nucleótidos que codifica un polipéptido de protoporfirinógeno oxidasa (PPO) que es resistente o tolerante contra un "herbicida inhibidor de PPO", b) aplicar, en dicho sitio, una cantidad efectiva de dicho herbicida, en donde el herbicida inhibidor de PPO es una uracilpiridina de la fórmula (1).

(71) BASF SE

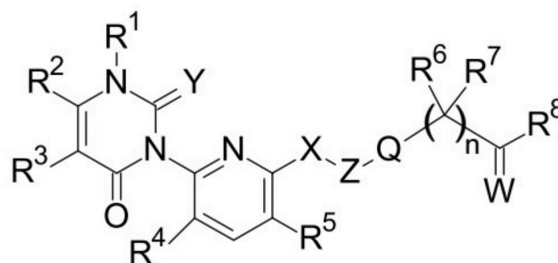
CARL-BOSCH-STRASSE 38, 67056 LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, DE

(72) DUBALD, MANUEL - LERCHL, JENS - SEISER, TOBIAS - PORRI, AIMONE - JOHNNEN, PHILIPP RUDI

(74) 1200

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501



(1)



- (10) AR134939 A1
(21) P250100118
(22) 16/01/2025
(30) US 63/621,783 17/01/2024
(51) C12N 15/82, 15/90, 9/00, A01N 43/00, A01H 5/00
(54) ENZIMAS DESINTOXICANTES DE HERBICIDAS

(57) Enzimas desintoxicantes de herbicidas capaces de desmetilar y, de esta manera, inactivar, compuestos herbicidas, en particular de la clase de diaminotriazinas.

Reivindicación 1: Una molécula de ácido nucleico aislada y/o producida de manera recombinante y/o sintética caracterizada porque comprende una molécula de ácido nucleico que codifica una desmetilasa seleccionada del grupo que consiste en: 1. (a) una molécula de ácido nucleico que codifica una desmetilasa que comprende la secuencia de SEQ ID N° 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 112, 114, 116, 118, 120, 122, 124, 126, 128, 130 o 132, o una variante, parálogo, ortólogo u homólogo de esta; 2. (b) una molécula de ácido nucleico que comprende la secuencia de SEQ ID N° 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129 o 131, o una variante, parálogo, ortólogo u homólogo de esta; 3. (c) una molécula de ácido nucleico que, como resultado de la degeneración del código genético, puede derivar de una secuencia de desmetilasa de SEQ ID N° 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 112, 114, 116, 118, 120, 122, 124, 126, 128, 130 o 132, o una variante, parálogo, ortólogo u homólogo de esta; 4. (d) una molécula de ácido nucleico que tiene 30% o más de identidad, preferentemente, 40%, 50%, 60%, 70%, 75%, 80%, 85%, 90%, 95%, 96%, 97%, 98%, 99%, 99,5% o más con la secuencia de moléculas de ácido nucleico de un polinucleótido que comprende la molécula de ácido nucleico de SEQ ID N° 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27, 29, 31, 33, 35, 37, 39, 41, 43, 45, 47, 49, 51, 53, 55, 57, 59, 61, 63, 65, 67, 69, 71, 73, 75, 77, 79, 81, 83, 85, 87, 89, 91, 93, 95, 97, 99, 101, 103, 105, 107, 109, 111, 113, 115, 117, 119, 121, 123, 125, 127, 129 o 131, o una variante, parálogo, ortólogo u homólogo de esta; (e) una molécula de ácido nucleico que codifica una desmetilasa que tiene 30% o más de identidad, preferentemente, al menos 40%, 50%, 60%, 70%, 75%, 80%, 85%, 90%, 95%, 96%, 97%, 98%, 99%, 99,5% o más, con la secuencia de aminoácidos de la secuencia de desmetilasa de SEQ ID N° 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 112, 114, 116, 118, 120, 122, 124, 126, 128, 130 o 132; (f) una molécula de ácido nucleico que se hibrida con una molécula de ácido nucleico de (a), (b), (c), (d) o (e) en condiciones de hibridación rigurosas, en donde la desmetilasa codificada es capaz de desmetilar un herbicida.

Reivindicación 3: Un casete de expresión recombinante caracterizado porque comprende la molécula de ácido nucleico como se define en la reivindicación 1.

Reivindicación 5: Un vector caracterizado porque comprende la molécula de ácido nucleico como se define en la reivindicación 1 o el casete de expresión como se define en la reivindicación 3.

Reivindicación 6: Un microorganismo recombinante caracterizado porque comprende el casete de expresión recombinante de acuerdo con la reivindicación 3 o 4 o el vector recombinante de acuerdo con la reivindicación 5.

Reivindicación 7: Una desmetilasa aislada, producida de manera recombinante y/o químicamente sintetizada codificada por la molécula de ácido nucleico de acuerdo con la reivindicación 1 o un polipéptido caracterizado porque tiene al menos 80%, 90%, 95%, 98%, 99% de identidad con respecto a la secuencia de SEQ ID N° 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30, 32, 34, 36, 38, 40, 42, 44, 46, 48, 50, 52, 54, 56, 58, 60, 62, 64, 66, 68, 70, 72, 74, 76, 78, 80, 82, 84, 86, 88, 90, 92, 94, 96, 98, 100, 102, 104, 106, 108, 110, 112, 114, 116, 118, 120, 122, 124, 126, 128, 130 o 132, o una variante, parálogo, ortólogo u homólogo de esta.

- (71) BASF AGRICULTURAL SOLUTIONS US LLC
2 T. W. ALEXANDER DRIVE, RESEARCH TRIANGLE PARK, NORTH CAROLINA 27709, US
(72) OUWERKERK, PETRUS - DUBALD, MANUEL - SAILLAND, ALAIN - BERTEOTTI, ANNA - MUELLER, HENRIK - CERNAC, ALEX - SAUER, MARIE-LAURE - ANDERSON, RYAN GABRIEL - ZHENG, XUNHAI - JANSSENS, STEFAN - BURHOP, ANNINA - WITSCHER, MATTHIAS - VOIGT, CHRISTIAN

- (74) 1200
(41) Fecha: 13/05/2026
Bol. Nro.: 1501

(10) AR134940 A1

(21) P250100119

(22) 16/01/2025

(30) EP 24152327.3 17/01/2024

(51) A01N 43/54, C07K 14/415, C12N 15/82, 9/10

(54) PLANTAS QUE TIENEN UNA MAYOR TOLERANCIA A HERBICIDAS

(57) Un método de control de malezas en un sitio de cultivo de plantas, caracterizado porque el método comprende las etapas de: a) proporcionar, en dicho sitio, una planta que comprende al menos un ácido nucleico que comprende una secuencia de nucleótidos que codifica un polipéptido que es resistente o tolerante a un herbicida; b) aplicar, en dicho sitio, una cantidad eficaz de dicho herbicida, en donde el herbicida es un compuesto de diaminotriazina de la fórmula (1).

(71) BASF SE

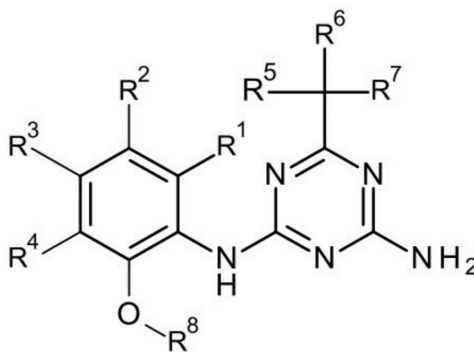
CARL-BOSCH-STRASSE 38, 67056 LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, DE

(72) BURHOP, ANNINA - TRESCH, STEFAN - SCHACHTSCHABEL, DOREEN - SISAY, MIHIRET TEKESTE - LERCHL, JENS - DAVIS, ERIN MARIE - DUBALD, MANUEL - MUELLER, HENRIK - SINGH, ABHISHEK - ZSCHOCHE, REINHARD - BERTEOTTI, ANNA - JOHNNEN, PHILIPP RUDI - CAMPE, RUTH

(74) 1200

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501



(1)



(10) AR134941 A1

(21) P250100120

(22) 16/01/2025

(30) US 63/622,620 19/01/2024

(51) B01D 59/26, 61/02, 9/02, C01D 15/04, 15/08, F25B 15/16

(54) PROCESOS PARA RECUPERAR VALORES DE LITIO DE SALMUERAS QUE CONTIENEN LITIO

(57) Producción de una solución de litio de alta pureza a partir de una salmuera fuente que contiene al menos 1 mg de Li/kg de salmuera, preferentemente 10 mg/kg, más preferentemente 25 mg de Li/kg de salmuera; tratamiento de la salmuera fuente, si es necesario en pasos de tratamiento previo; procesamiento de la salmuera tratada en un paso de adsorción de litio; después del paso de adsorción, desorción del litio adsorbido en un paso de desorción; después del paso de desorción, tratamiento del efluente de desorción en un paso de enriquecimiento. Se pueden utilizar pasos opcionales específicos y nuevas características para aumentar las concentraciones y la pureza del litio.

(71) ALBEMARLE CORPORATION

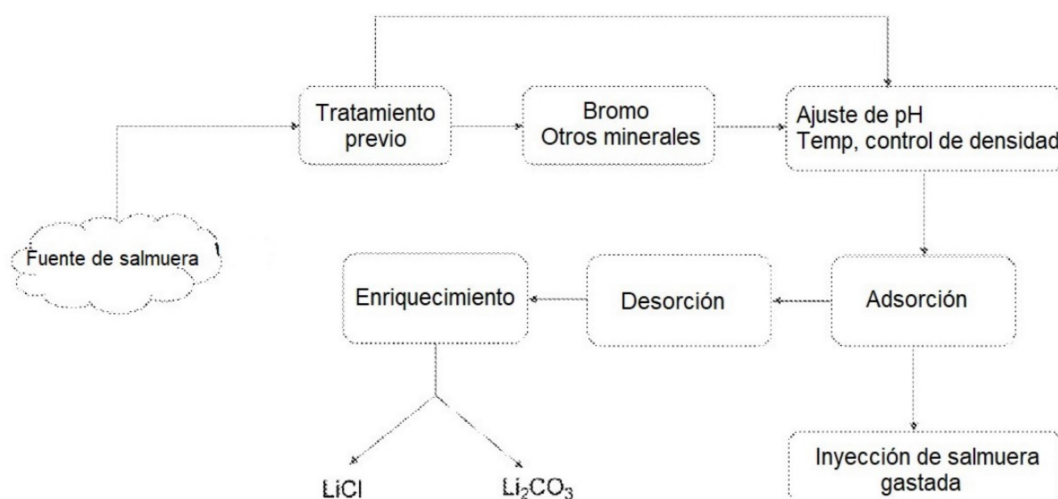
4250 CONGRESS STREET, SUITE 900, CHARLOTTE, NORTH CAROLINA 28209, US

(72) DUPONT, JESSE - LEBLANC, JEFFREY - SHAH, KEYUR - TALREJA, SAMEER

(74) 2381

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501



(10) AR134942 A1

(21) P250100121

(22) 16/01/2025

(30) US 63/621,168 16/01/2024

(51) C02F 1/469, C25B 1/14, 9/21

(54) APARATO ELECTROQUÍMICO DE EXTRACCIÓN DE IONES Y MÉTODO DE USO

(57) Se describen celdas electroquímicas de extracción de iones, sistemas que incorporan las celdas y sus aplicaciones, incluyendo, pero sin limitación, la extracción selectiva de iones de agua de mar/salmuera para operaciones mineras, operaciones de reciclaje y separaciones de isótopos. Los métodos incluyen la extracción de metales o isótopos de una fase acuosa, por ejemplo, la extracción de metales de agua salada o salmueras sintéticas o naturales. Los sistemas y métodos pueden utilizarse en una forma de realización para la extracción de litio.

(71) UNIVERSITY OF SOUTH CAROLINA

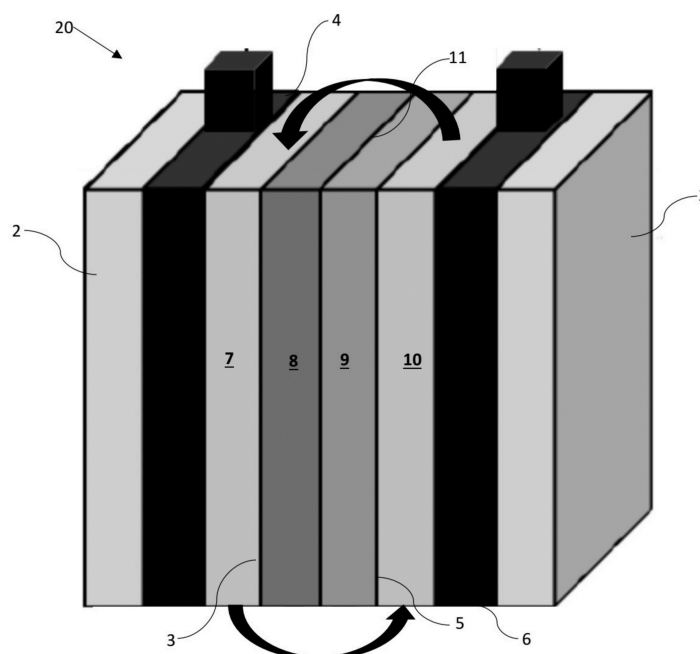
OSBORNE ADMINISTRATION BLDG., SUITE 109, COLUMBIA, SOUTH CAROLINA 29208, US

(72) PENG, ZHENMENG - XIE, RONGXUAN

(74) 2381

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501





(10) AR134943 A1

(21) P250100124

(22) 16/01/2025

(30) US 63/621,881 17/01/2024

(51) A01N 25/02, 43/00, 43/90

(54) MICROESFERAS COMPUESTAS

(57) Una microesfera compuesta potenciadora de la eficacia de un activo agroquímico, caracterizada porque comprende quitosano, de un peso molecular promedio en el rango desde 190.000 a 310.000 g/mol; y un agente entrecruzante; en ausencia de activo agroquímico. Así como formulaciones agroquímicas que contienen tales microesferas compuestas.

Reivindicación 1: Una microesfera compuesta potenciadora de la eficacia de un activo agroquímico, caracterizada porque comprende quitosano, de un peso molecular promedio en el rango desde 190.000 a 310.000 g/mol; y un agente entrecruzante; en ausencia de activo agroquímico.

Reivindicación 39: Un método para la obtención de la formulación agroquímica de la reivindicación 8, caracterizado porque comprende los siguientes pasos: a) preparar una solución acuosa de activo agroquímico a la concentración deseada, b) agregar las microesferas compuestas secas en una concentración de hasta 100% respecto al activo agroquímico, c) mezclar antes de aplicar.

Reivindicación 51: Un proceso de obtención la microesfera compuesta de la reivindicación 1, caracterizado porque comprende los siguientes pasos: mezclar ácido acético, quitosano, agua y agitar; añadir dicho agente dispersante y agitar; añadir la solución del agente entrecruzante gota a gota; dejar reposar; y secar las microesferas obtenidas.

Reivindicación 55: Un proceso para obtener la formulación agroquímica de la reivindicación 45 o 8 caracterizado porque comprende los siguientes pasos: a) preparar una solución acuosa de fungicida, b) agregar microesferas compuestas secas a la solución acuosa de fungicida, c) dejar en contacto por al menos 2 hs, d) agitar y aplicar al cultivo.

(71) UNIBAIO CO.

1207 DELAWARE AVE., STE. 649, WILMINGTON, COUNTY OF NEW CASTLE, DELAWARE 19806, US

(72) CASALONGUÉ, CLAUDIA ANAHÍ - LANFRANCONI, MATÍAS RAÚL - FIGLIOZZI, MATÍAS

(74) 1428

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501



(10) AR134944 A1

(21) P250100125

(22) 16/01/2025

(30) US 63/621,881 17/01/2024

(51) A01N 25/02, 43/00, 43/90

(54) MICROESFERAS COMPUESTAS Y FORMULACIONES FUNGICIDAS

(57) Una microesfera compuesta potenciadora de la eficacia de fungicidas, que comprende quitosano, de un peso molecular promedio en el rango desde 190.000 a 310.000 g/mol, y un agente entrecruzante; en ausencia de activo fungicida. Además una formulación fungicida que comprende un activo fungicida y dichas microesferas compuestas.

Reivindicación 1: Una microesfera compuesta potenciadora de la eficacia de fungicidas, caracterizada porque comprende quitosano, de un peso molecular promedio en el rango desde 190.000 a 310.000 g/mol; y un agente entrecruzante; en ausencia de activo fungicida.

Reivindicación 21: Un método para la obtención de la formulación fungicida de la reivindicación 8, caracterizado porque comprende los siguientes pasos: a) preparar una solución acuosa de activo fungicida a la concentración deseada, b) agregar las microesferas compuestas secas en una concentración de hasta 100% respecto al activo fungicida, c) mezclar al menos 2 hs. ante de aplicar.

Reivindicación 34: Un proceso de obtención la microesfera compuesta de la reivindicación 1, caracterizado porque comprende los siguientes pasos: mezclar ácido acético, quitosano, agua y agitar; añadir dicho agente dispersante y agitar; añadir la solución del agente entrecruzante gota a gota; dejar reposar; y secar las microesferas obtenidas.

Reivindicación 38: Un proceso para obtener la formulación fungicida de acuerdo a la reivindicación 28 caracterizado porque comprende los siguientes pasos: a) preparar una solución acuosa de fungicida, b) agregar microesferas compuestas secas a la solución acuosa de fungicida, c) dejar en contacto por al menos 2 hs, d) agitar y aplicar al cultivo.

(71) UNIBAIO CO.

1207 DELAWARE AVE., STE. 649, WILMINGTON, COUNTY OF NEW CASTLE, DELAWARE 19806, US

(72) CASALONGUÉ, CLAUDIA ANAHÍ - LANFRANCONI, MATÍAS RAÚL - FIGLIOZZI, MATÍAS

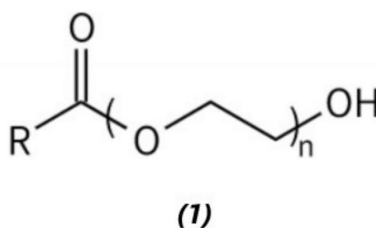
(74) 1428

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501



- (10) AR134945 A1
(21) P250100129
(22) 17/01/2025
(30) PCT/CN2024/072926 18/01/2024
(51) C11D 1/74, D06M 13/165, 13/17, 13/224, 15/53
(54) USO DE COE / LAE PARA MANTENER LA FORMA DEL TEJIDO
(57) La presente invención se refiere al uso de un éster de ácido graso de polioxietileno en una composición para proporcionar un beneficio de retención de la forma de los tejidos lavados, en donde el éster de ácido graso de polioxietileno está representado por la fórmula (1) en donde R es un grupo alquilo o alqueno C₅ a C₂₁ lineal o ramificado; n es un número de 1 a 50.
(71) UNILEVER GLOBAL IP LIMITED
PORT SUNLIGHT, WIRRAL, MERSEYSIDE CH62 4ZD, GB
(72) DONG, SIYU - QIAN, JIANAN - SHEN, JUN - YIN, QIN - ZHANG, XINYU
(74) 438
(41) Fecha: 13/05/2026
Bol. Nro.: 1501



(10) AR134946 A1

(21) P250100130

(22) 17/01/2025

(30) IT 102024000000795 17/01/2024

(51) F16L 19/02, 33/22

(54) ELEMENTO DE CONEXIÓN PARA UNA MÁQUINA FRIGORÍFICA Y MÁQUINA RELACIONADA

(57) Elemento de conexión (10) para una máquina frigorífica (100) para conectar un tubo (114) a un racor (113) provisto frontalmente de una porción de acoplamiento (113a) cónica, que comprende un cuerpo principal (11) provisto de un elemento central (12) insertable dentro de un extremo de dicho tubo (114) y acoplable a dicho racor (113), un elemento periférico (13) coaxial a dicho elemento central (12), y una tuerca (15).

(71) EMMETI S.P.A.

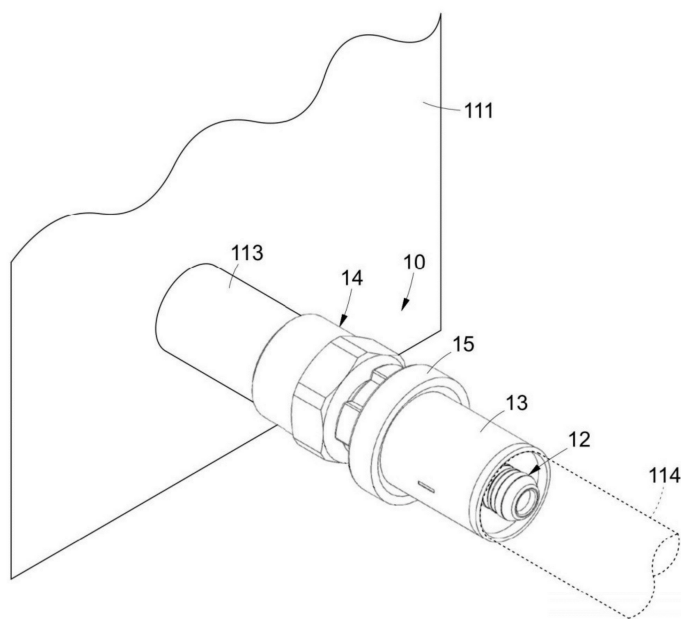
VIA BRIGATA OSOPPO, 166, 33074 FONTANAFREDDA (PN), IT

(72) BERTUZZI, DAVIDE

(74) 1928

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501





- (10) AR134947 A2
(21) P250100131
(22) 17/01/2025
(30) US 62/355,171 27/06/2016
(51) A61K 31/519, 39/395, 9/00, 39/00, 45/06, C07K 16/28
(54) COMBINACIONES PARA EL TRATAMIENTO DEL CÁNCER
(57) Se proporcionan, entre otras cosas, composiciones y métodos para el tratamiento del cáncer. Los métodos incluyen administrar a un sujeto que lo necesita una cantidad terapéuticamente eficaz de un antagonista de tirosina quinasa de Bruton (BTK) y un antagonista de ROR-1. Se proporcionan además composiciones farmacéuticas que incluyen un antagonista de BTK, un antagonista de ROR-1 y un excipiente farmacéuticamente aceptable. En modalidades, el antagonista de BTK es ibrutinib y el antagonista de ROR-1 es cirtuzumab.
- (62) AR108889A1
(71) THE REGENTS OF THE UNIVERSITY OF CALIFORNIA
1111 FRANKLIN STREET, 12TH FLOOR, OAKLAND, CALIFORNIA 94607, US
(72) KIPPS, THOMAS J. - CHEN, LIGUANG - CUI, BING
(74) 637
(41) Fecha: 13/05/2026
Bol. Nro.: 1501
-



- (10) AR134948 A1
(21) P250100132
(22) 17/01/2025
(30) EP 24152853.8 19/01/2024
(51) A61K 9/20
(54) COMPOSICIONES FARMACÉUTICAS QUE COMPRENDEN AZD5305
(57) Una composición farmacéutica que comprende: (a) de aproximadamente 10.0 a aproximadamente 25.0% en peso de AZD5305, o una sal farmacéuticamente aceptable del mismo; (b) de aproximadamente 0.5 a aproximadamente 8.0% en peso de uno o más desintegrantes farmacéuticos; (c) de aproximadamente 0.5 a aproximadamente 2.5% en peso de uno o más lubricantes farmacéuticos; (d) de aproximadamente 64.5 a aproximadamente 74.0% en peso de uno o más diluyentes farmacéuticos, en la que los pesos de los componentes suman 100.
(71) ASTRAZENECA AB
SE-151 85 SÖDERTÄLJE, SE
(72) KALARIA, DHAVAL R. - PARISI, NICOLA
(74) 2306
(41) Fecha: 13/05/2026
Bol. Nro.: 1501
-



(10) AR134949 A1

(21) P250100133

(22) 17/01/2025

(30) US 63/623,121 19/01/2024

(51) C07K 16/00, C12N 15/63, 15/67

(54) SISTEMAS DE VECTORES DE EXPRESIÓN CON DOS COPIAS DE CADENA LIGERA

(57) Se describen en el presente documento sistemas de expresión para producir anticuerpos multiespecíficos que tienen un solo Fab o dos Fab idénticos, células hospedadoras que comprenden dichos sistemas de expresión, incluidas pero sin limitarse a células de ovario de hámster chino (CHO), y métodos para producir anticuerpos multiespecíficos utilizando dichos sistemas de expresión.

Reivindicación 1: Un sistema de expresión que comprende: 1) un primer vector de expresión que comprende una secuencia de polinucleótidos que comprende los siguientes elementos en orden 5' a 3': a) un primer promotor unido operativamente a una secuencia de nucleótidos que codifica una cadena ligera seguida de una secuencia señal de poliadenilación (poliA); b) un segundo promotor unido operativamente a una secuencia de nucleótidos que codifica una cadena pesada, una fusión de cadena pesada o una fusión Fc seguida de una segunda secuencia señal de poliA; y c) un tercer promotor unido operativamente a una secuencia de nucleótidos que codifica un marcador seleccionable seguido de una tercera secuencia señal de poliA; y 2) un segundo vector de expresión que comprende una secuencia de polinucleótidos que comprende los siguientes elementos en orden 5' a 3': a) un primer promotor unido operativamente a una secuencia de nucleótidos que codifica una copia idéntica de la cadena ligera seguida de una secuencia señal de poliA; b) un segundo promotor unido operativamente a una secuencia de nucleótidos que codifica una cadena pesada, una fusión de cadena pesada o una fusión Fc seguida de una segunda secuencia señal de poliA; y c) un tercer promotor unido operativamente a una secuencia de nucleótidos que codifica un marcador seleccionable seguido de una tercera secuencia señal de poliA, en donde, cuando se expresa en una célula hospedadora, el sistema de expresión produce un anticuerpo multiespecífico que tiene solo un Fab o tiene dos Fab que son idénticos.

Reivindicación 18: Una célula hospedadora de mamífero que comprende un sistema de expresión de una cualquiera de las reivindicaciones 1 - 17.

Reivindicación 21: Un método para producir un anticuerpo multiespecífico que tiene solo un Fab o que tiene dos Fab que son idénticos, en donde el método comprende: a) introducir un sistema de expresión de una cualquiera de las reivindicaciones 1 - 17 en una célula hospedadora de mamífero; y b) cultivar la célula hospedadora de mamífero para producir el anticuerpo multiespecífico.

(71) AMGEN INC.

ONE AMGEN CENTER DRIVE, THOUSAND OAKS, CALIFORNIA 91320-1799, US

(72) CHEN, FUYI - MOCK, MARISSA - BLANCO TALAVAN, NOELIA - GOMEZ, NATALIA

(74) 2306

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501



- (10) AR134950 A1
(21) P250100134
(22) 17/01/2025
(30) US 63/623,063 19/01/2024
(51) C07K 16/00, C12N 15/67
(54) ESTRATEGIAS DE INGENIERÍA DE VECTORES PARA MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD VOLUMÉTRICA Y DISMINUIR LA FORMACIÓN DE IMPUREZAS EN UN CONJUNTO DIVERSO DE MODALIDADES

(57) Se divulgan en el presente documento casetes de expresión, vectores de expresión, sistemas de vectores duales y células huésped de mamífero, incluyendo pero no limitándose a células de ovario de hámster chino (CHO), que comprenden lo anterior, para la expresión de ciertas modalidades de anticuerpos, en el que cada vector de expresión emplea un conjunto promotor optimizado para la modalidad de anticuerpo. También se divulgan en el presente documento métodos de producción de ciertas modalidades de anticuerpos utilizando estas células huésped de mamífero.

Reivindicación 1: Un casete de expresión que comprende una secuencia polinucleotídica que comprende los siguientes elementos en orden 5' a 3': a) una primera copia de un promotor de GAPDH unido de forma operable a una secuencia de nucleótidos que codifica una primera cadena de anticuerpos o una fusión de cadenas de anticuerpos seguida de una primera secuencia señal polyA; b) una segunda copia del promotor de GAPDH unida de forma operable a una secuencia de nucleótidos que codifica una segunda cadena de anticuerpos o fusión de cadenas de anticuerpos seguida de una segunda secuencia señal polyA; y c) un promotor unido de forma operable a una secuencia de nucleótidos que codifica un marcador seleccionable seguido de una tercera secuencia señal polyA, en el que, cuando la primera cadena de anticuerpos o fusión de cadenas de anticuerpos es una cadena ligera de anticuerpos, la segunda cadena de anticuerpos o fusión de cadenas de anticuerpos es una cadena pesada de anticuerpos o fusión de cadenas pesadas de anticuerpos, en el que, cuando la primera cadena de anticuerpos o fusión de cadenas de anticuerpos es una cadena pesada de anticuerpos o fusión de cadenas pesadas de anticuerpos, la segunda cadena de anticuerpos o fusión de cadenas de anticuerpos es una cadena ligera de anticuerpos, y en el que la fusión de cadena pesada del anticuerpo se selecciona del grupo que consiste en una fusión de cadena pesada-scFv, una fusión de cadena pesada-citocina y una fusión de cadena pesada VH.

Reivindicación 20: Un vector de expresión que comprende un casete de expresión de cualquiera de las reivindicaciones 1 - 19.

Reivindicación 21: Un par de vectores de expresión, en el que: 1) el primer vector de expresión comprende un casete de expresión que comprende una secuencia polinucleotídica que comprende los siguientes elementos en orden 5' a 3': a) una primera copia de un promotor de GAPDH unido de forma operable a una secuencia de nucleótidos que codifica una cadena ligera de anticuerpo seguida de una primera secuencia señal polyA; b) una segunda copia del promotor de GAPDH enlazada operablemente a una secuencia de nucleótidos que codifica una cadena pesada de anticuerpos seguida de una segunda secuencia señal polyA; y c) un promotor enlazado operablemente a una secuencia de nucleótidos que codifica un marcador seleccionable seguido de una tercera secuencia señal polyA; y 2) el segundo vector de expresión comprende un casete de expresión que comprende una secuencia polinucleotídica que comprende los siguientes elementos en orden 5' a 3': a) una primera copia de un promotor de GAPDH unido de forma operable a una secuencia de nucleótidos que codifica una cadena ligera de anticuerpo seguida de una primera secuencia señal polyA; b) una segunda copia del promotor de GAPDH enlazada operablemente a una secuencia de nucleótidos que codifica una fusión de cadena pesada de anticuerpo seguida de una segunda secuencia señal polyA; y c) un promotor enlazado operablemente a una secuencia de nucleótidos que codifica un marcador seleccionable seguido de una tercera secuencia señal polyA.

Reivindicación 32: Una célula huésped de mamífero que comprende un vector de expresión de la reivindicación 20 o un par de vectores de expresión de cualquiera de las reivindicaciones 21 - 31.

Reivindicación 35: Un método para producir una modalidad de anticuerpo que comprende cultivar una célula huésped de mamífero de cualquiera de las reivindicaciones 32 - 34 en condiciones en las que se produce la modalidad de anticuerpo, y recuperar la modalidad de anticuerpo del cultivo.

- (71) AMGEN INC.
ONE AMGEN CENTER DRIVE, THOUSAND OAKS, CALIFORNIA 91320-1799, US
(72) DARIS, KRISTINE M. - BLANCO TALAVAN, NOELIA - GOMEZ, NATALIA - MOCK, MARISSA - CHEN, FUYI - LE, HUONG THI NGOC
(74) 2306
(41) Fecha: 13/05/2026
Bol. Nro.: 1501



(10) AR134951 A1

(21) P250100135

(22) 17/01/2025

(30) US 63/622,241 18/01/2024

(51) C22B 15/00, 3/00, 3/04, 3/06

(54) EXTRACCIÓN DE METAL

(57) En la presente se describe un método para extraer metal de un material que contiene sulfuro metálico que comprende las etapas de: a) proporcionar una mezcla oxidante ácida acuosa que comprende agua, un ácido, un medio oxidante y una fuente de iones haluro, en donde la mezcla oxidante ácida acuosa tiene un pH inferior a 7; en donde el medio oxidante comprende peróxido de hidrógeno, ozono, oxígeno, cloro, bromo, yodo, ácido hipocloroso, ácido hipobromoso, ácido hipoyodoso, una sal de hipoclorito, una sal de hipobromito, una sal de hipoyodito, una sal de percarbonato, una sal de persulfato, una sal de permanganato, un ánodo conectado a una fuente de energía o combinaciones de estos; b) poner en contacto la mezcla oxidante ácida acuosa con el material que contiene sulfuro metálico para extraer el metal del material que contiene sulfuro metálico y formar una solución de haluro metálico; en donde el metal comprende cobre, níquel, plomo, zinc o combinaciones de estos.

(71) PETTMAN, ROGER BRUCE

1319 N. NEW YORK AVENUE, WINTER PARK, FLORIDA 32789, US

(72) PETTMAN, ROGER BRUCE

(74) 2306

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501



(10) AR134952 A1

(21) P250100136

(22) 17/01/2025

(30) FR 24 00471 17/01/2024

(51) B01D 15/18, C22B 26/12, 3/24

(54) PROCESO DE SEPARACIÓN CROMATOGRÁFICA DE LITIO DE LECHO MÓVIL SIMULADO

(57) La presente invención se relaciona con un proceso para la separación cromatográfica de litio contenido en una salmuera de lecho móvil simulado, dicho proceso comprende una etapa de fraccionamiento de la salmuera en al menos dos corrientes distintas, cada una de las corrientes de salmuera se carga en cada punto de inyección de una cromatografía de lecho móvil simulado (SMB), después se percola, finalmente el litio se recupera por medio de al menos dos puntos de extracción.

(71) SEPROSYS

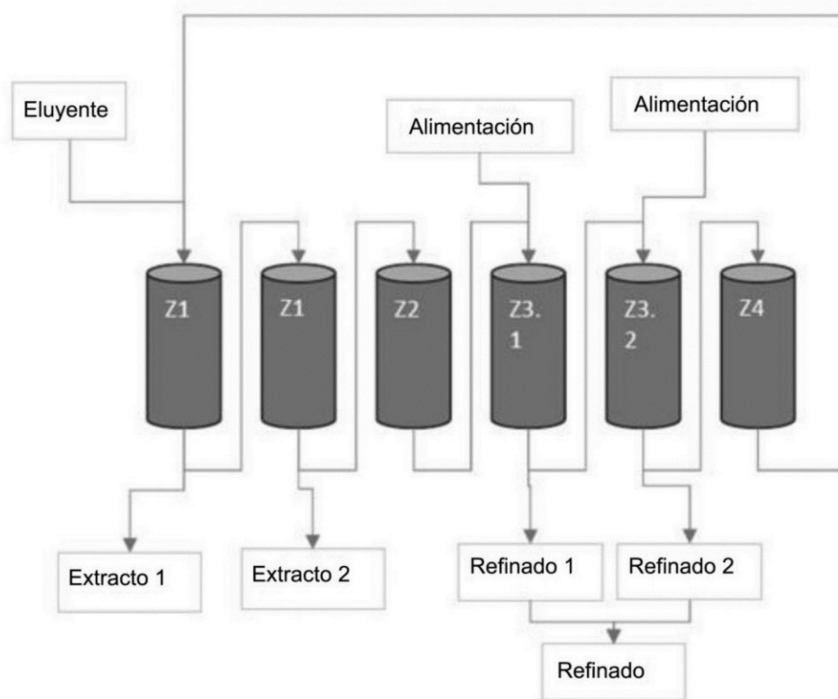
12 RUE MARIE ALINE DUSSEAU, 17000 LA ROCHELLE, FR

(72) BAUDOUIN, STANISLAS - DUFOUR, DELPHINE

(74) 1181

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501





- (10) AR134953 A1
(21) P250100137
(22) 17/01/2025
(30) EP 24152647.4 18/01/2024
(51) C09K 8/035, 8/584
(54) ÁCIDOS ALQUILBENCENOSULFÓNICOS Y SALES CORRESPONDIENTES PARA LA RECUPERACIÓN MEJORADA DE PETRÓLEO
(57) Una composición que comprende isómeros de alquilbencenosulfonatos, en donde la composición comprende los isómeros estructurales ABS(I) y ABS(II) en una relación molar ABS(I):ABS(II) que varía de 10:90 a 30:70, y en donde la composición comprende al menos un alquilbencenosulfonato adicional seleccionado entre ABS(III), ABS(IV) y ABS(V). Además, un método de fabricación de estas composiciones y el uso de estas composiciones en aplicaciones de yacimientos petrolíferos y de recuperación mejorada de petróleo.
(71) BASF SE
CARL-BOSCH-STRASSE 38, 67056 LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, DE
(72) BITTNER, CHRISTIAN - EBERIUS, KARIN - REIFEGERSTE, SIMON - MISHRA, ASHOK KUMAR - HERMAN, GEORGE
COUCH - WEBER, STEFFEN
(74) 1200
(41) Fecha: 13/05/2026
Bol. Nro.: 1501
-

(10) AR134954 A1

(21) P250100138

(22) 17/01/2025

(30) BR 10 2024 001028-0 18/01/2024

BR 10 2025 000922-6 17/01/2025

(51) C07C 67/08, 69/003

(54) COMPUESTO ÉSTER, PROCESO PARA PREPARAR UN COMPUESTO ÉSTER, Y USO DEL COMPUESTO

(57) La presente invención se refiere a un éster de materias primas renovables, así como al proceso de preparación de dicho compuesto que comprende la reacción entre al menos un alcohol vegetal y al menos un ácido carboxílico, provenientes de fuentes renovables, en presencia de catalizadores convencionales o biocatalizadores. Además, la presente invención se refiere al uso de dicho compuesto en formulaciones para el cuidado personal y del hogar.

Reivindicación 1: Compuesto éster, caracterizado porque se define con la fórmula (1) donde R_1 comprende hidrógeno o entre aproximadamente 1 y aproximadamente 22 átomos de carbono, donde el compuesto es saturado o insaturado, lineal o ramificado, y donde n es un número entre 0 y 5.

Reivindicación 6: Proceso de preparación de un compuesto éster, caracterizado porque comprende los pasos de: i) obtener al menos un ácido carboxílico, en donde el ácido es ramificado o no ramificado, saturado o insaturado, y comprende entre aproximadamente 1 y aproximadamente 8 átomos de carbono; ii) obtener al menos un alcohol, ramificado o no ramificado, saturado o insaturado, que comprende entre aproximadamente 1 y aproximadamente 22 átomos de carbono; iii) hacer reaccionar el al menos un alcohol obtenido en el paso ii) con el al menos un ácido carboxílico de el paso i) en presencia de un catalizador; y iv) obtener un compuesto éster como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5.

(71) OXITENO S.A. INDÚSTRIA E COMÉRCIO

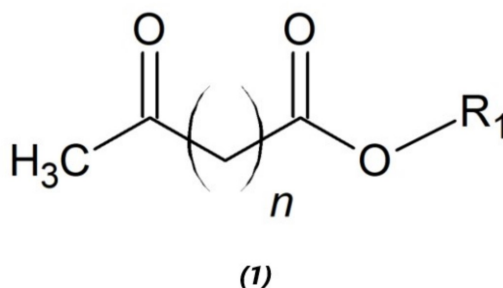
AV. DAS INDÚSTRIAS, 365, JARDIM SONIA MARIA, 09380-435 MAUÁ, SP, BR

(72) ZULIANI JORA, MANAZAEL - SOARES GALHARDO, THALITA - CALDATO, RAFAEL AUGUSTO

(74) 108

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501





(10) AR134955 A1

(21) P250100139

(22) 17/01/2025

(30) US 18/416,672 18/01/2024

(51) E03F 1/00

(54) RAMPA DE EXTREMO ABOCINADO CON COSTILLAS

(57) Una rampa de extremo abocinado para gestionar y distribuir la escorrentía de fluidos. La rampa de extremo abocinado puede tener un extremo de entrada configurado para conectarse a una tubería, una pluralidad de protuberancias en el lado superior del extremo de entrada, y un extremo de salida. Una superficie inclinada puede extenderse entre el extremo de entrada y el extremo de salida de la rampa de extremo abocinado; el extremo de salida de la rampa de extremo abocinado tiene un ancho mayor que el extremo de entrada de la rampa de extremo abocinado, de modo que la superficie inclinada está inclinada lateralmente hacia afuera desde el extremo de entrada hacia el extremo de salida. La rampa de extremo abocinado puede incluir una pestaña posicionada en un borde del extremo de salida, donde la pestaña se extiende verticalmente con respecto al extremo de salida. La rampa de extremo abocinado puede colocarse dentro de una cámara de aguas pluviales, y la pestaña puede posicionarse fuera de la cámara de aguas pluviales.

(71) ADVANCED DRAINAGE SYSTEMS, INC.

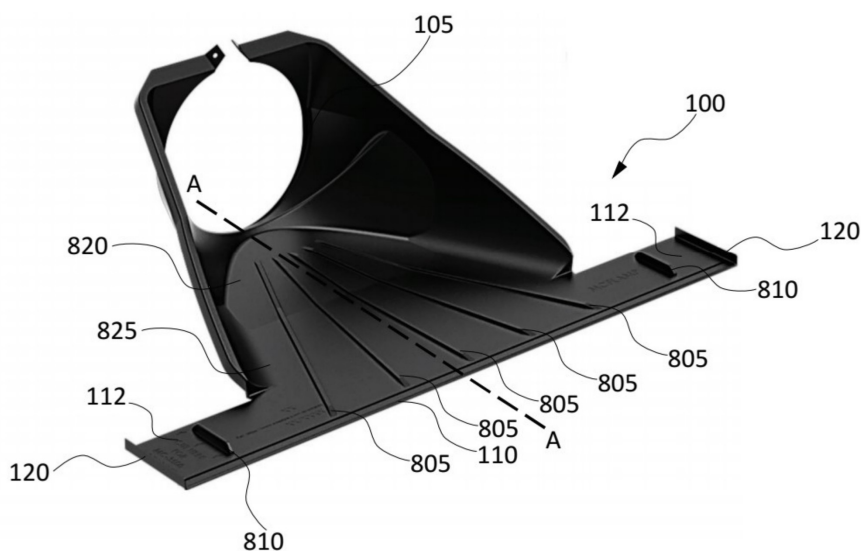
4640 TRUEMAN BLVD., HILLIARD, OHIO 43026, US

(72) SPIRES, GREGORY - BARYLUK, GREGORY - RUSTIA, BRIAN - MAKARCHUK, IRENA

(74) 2381

(41) Fecha: 13/05/2026

Bol. Nro.: 1501





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Resolución

Número: RESOL-2026-139-APN-INPI#MEC

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Lunes 4 de Mayo de 2026

Referencia: EX-2026-43238845- -APN-DO#INPI

VISTO la Ley de Marcas y Designaciones N° 22.362 y sus modificaciones, el Anexo I a la Resolución INPI N° P-183/18 y sus modificatorias, la Resolución INPI N° P-583/25, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 47 de la Ley N° 22.362 facultó al INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL (INPI), en su carácter de autoridad de aplicación, a dictar la normativa complementaria relativa al procedimiento de registro de marcas, en todo aquello que facilite el trámite, elimine requisitos obsoletos, lo acelere y simplifique.

Que, en ejercicio de tales facultades, se dictó la Resolución INPI N° P-583/25, y a los fines de otorgar celeridad esperable a la tramitación, se modificaron las etapas del procedimiento de registro de marcas nuevas, disponiéndose que el examen de registrabilidad del signo se realice con anterioridad a su publicación; limitando la evaluación de oficio de la Dirección Nacional de Marcas a las prohibiciones absolutas o vinculadas al orden público, y supeditando aquellas prohibiciones cuyo análisis depende de la existencia de un interés privado al planteamiento expreso de terceros, a través de los mecanismos previstos en la Ley de Marcas.

Que, en dicho esquema procedimental, la publicación de la solicitud en el Boletín de Marcas sólo tiene lugar una vez efectuado el estudio de registrabilidad y, en su caso, subsanadas las observaciones que hubieren correspondido.

Que, en la actualidad, la intervención de terceros en el trámite marcario, se da mediante la interposición de una oposición, generando un procedimiento propio, confrontativo y bilateral, o a través de los denominados “llamados de atención”, presentaciones generadas por la práctica administrativa, cuyo objetivo es poner en conocimiento de la Dirección Nacional de Marcas, antes de realizar el examen de registrabilidad de una solicitud, acerca de la existencia, a criterio de dicho tercero, de una observación para el otorgamiento del signo como marca.

Que estos llamados de atención son presentaciones que se efectúan luego de la publicación de una solicitud de marca nueva y, así, se han categorizado en “propios”, cuando el tercero directamente lo deduce como tal, y

como “impropios” cuando emergen como consecuencia de la falta de mantenimiento de una oposición.

Que tales presentaciones no se encuentran previstas en la Ley de Marcas y Designaciones N° 22.362 ni poseen carácter vinculante para la Administración.

Que, el nuevo estudio de registrabilidad de las solicitudes antes de su publicación -conforme la Res. 583/25- fue establecido bajo estrictas razones de celeridad sin desatender la simplificación, eficiencia y eficacia de los nuevos procesos.

Que ello torna impropia la presentación de un llamado de atención antes del examen de registrabilidad, pues éste ya se ha realizado antes de la publicación de la solicitud.

Que, por ende, la figura del llamado de atención resulta ahora abiertamente incompatible con el nuevo procedimiento y los objetivos de celeridad, simplificación, desburocratización, eficiencia y previsibilidad que fundamentaron el dictado de la citada Resolución INPI N° P-583/25.

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde excluir los llamados de atención en las solicitudes de marcas nuevas ingresadas a partir del 1° de marzo de 2026; estableciéndose que todo tercero que pretenda formular observaciones de registro respecto del signo solicitado deberá canalizar su protesta única y exclusivamente mediante el ejercicio del derecho de oposición, una vez publicada la solicitud en el Boletín de Marcas y dentro del plazo legal previsto al efecto.

Que ello va de la mano con lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley de Marcas y Designaciones N° 22.362, en cuanto establece que para ejercer el derecho de oposición al registro de una marca se requiere un interés legítimo del oponente. Esto confirma que la marca es un derecho de propiedad de naturaleza privada, cuya defensa corresponde primariamente a su titular, quien decide libremente si ejerce o no las acciones y mecanismos previstos por el ordenamiento jurídico para la tutela de su derecho.

Que el artículo 16 de la Ley de Marcas y Designaciones prevé que la Dirección Nacional de Marcas resolverá en sede administrativa aquellas oposiciones que aún permanezcan vigentes.

Que el artículo 1° del Anexo I de la Resolución INPI N° P-183/18, en su redacción actual, dispone que la falta de pago del arancel para el mantenimiento de la vigencia de la oposición importa la pérdida de interés del oponente, pero simultáneamente establece la conversión automática de dicha oposición en un “llamado de atención”, por lo que la Dirección Nacional de Marcas debe evaluar los fundamentos de una protesta cuyo titular ha decidido expresamente no sostener.

Que la falta de mantenimiento de la oposición sólo puede interpretarse como la desaparición del interés que dio origen a la observación de la solicitud de registro, sin que sea jurídicamente admisible presumir una voluntad contraria o subsistente por parte del oponente.

Que corresponde, en consecuencia, adecuar el artículo 1° del Anexo I de la Resolución INPI N° P-183/18 a los principios rectores de “celeridad, simplificación, desburocratización, eficiencia y previsibilidad” establecidos por la Resolución INPI N° P-583/25, eliminando la conversión automática de oposiciones no mantenidas en llamados de atención.

Que todo lo antes expuesto resulta de aplicación para los casos de solicitudes de marcas nuevas ingresadas a partir del 1° de marzo de 2026.

Que, por otra parte, a fin de evitar alterar eventuales derechos relacionados con solicitudes de marcas nuevas presentadas hasta el 28 de febrero de 2026, podrán todavía presentarse llamados de atención propios o impropios, por cuanto en estas últimas el examen de registrabilidad no se realiza con anterioridad a la publicación de la solicitud.

Que la DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo 47 de la Ley N° 22.362 y normativa concordante.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establécese que no se admitirá la presentación de “llamados de atención” respecto de solicitudes de registro de marcas nuevas ingresadas a partir del 1° de marzo de 2026. Toda observación o impugnación de terceros respecto de dichas solicitudes deberá canalizarse exclusivamente mediante la oposición deducida en el plazo previsto en el artículo 13 y con los recaudos establecidos en el artículo 14 de la Ley N° 22.362.

ARTÍCULO 2°.- Sustitúyese el artículo 1° del Anexo I de la Resolución INPI N° P-183/2018, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 1°.- Vencido el plazo de tres (3) meses, la Dirección Nacional de Marcas notificará a los oponentes que todavía no hayan retirado su oposición, para que dentro del plazo improrrogable de quince (15) días hábiles mantengan la vigencia de la oposición al registro de la marca, abonando el arancel correspondiente a la instancia administrativa de resolución de oposiciones y amplíen, dentro del mismo plazo, los fundamentos que hagan a su derecho, ofreciendo en ese acto las pruebas que estimen pertinentes.

Si el arancel no fuese abonado en término, ello importará la falta de interés del oponente en mantener vigente la oposición, por lo que, automáticamente y sin más trámite, no se abrirá la instancia administrativa de resolución de oposiciones.”

ARTÍCULO 3°.- Lo dispuesto en los artículos 1° y 2° de la presente resolución serán de aplicación solamente respecto de las solicitudes de registro de marcas nuevas ingresadas a partir del 1° de marzo de 2026.

ARTÍCULO 4°.- La falta de pago del mantenimiento de la vigencia de la oposición al registro de marca, presentada contra solicitudes de marcas nuevas ingresadas hasta el 28 de febrero de 2026, importará su transformación en llamado de atención.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese, dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL para su publicación por el término de UN (1) día en el Boletín Oficial, publíquese en los Boletines de Marcas y de Patentes, en la página web del INSTITUTO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL y archívese.

Digitally signed by Carlos María Gallo
Date: 2026.05.04 18:17:51 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Carlos María Gallo
Presidente
Instituto Nacional de la Propiedad Industrial

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRÓNICA - GDE
Date: 2026.05.04 18:19:49 -03:00

BOLETÍN DE MARCAS Y PATENTES

El INPI le brinda diferentes servicios. Si desea realizar consultas por alguno de ellos, puede hacerlo a los siguientes correos electrónicos:

PRESIDENCIA: infoinpi@inpi.gob.ar

MARCAS: infomarcas@inpi.gob.ar

PATENTES: infopatentes@inpi.gob.ar

MODELOS Y DISEÑOS INDUSTRIALES: infomodelos@inpi.gob.ar

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA: infotrantederechos@inpi.gob.ar -
infotrantedec@inpi.gob.ar

LEGALES: infolegales@inpi.gob.ar

INFORMACIÓN TECNOLÓGICA: infotecnol@inpi.gob.ar

MESA DE ENTRADA: mesadeentradas@inpi.gob.ar

BIBLIOTECA: infobiblio@inpi.gob.ar

PUBLICACIONES: infotecnol@inpi.gob.ar

NUESTROS CANALES DE COMUNICACIÓN

WEB: argentina.gob.ar/inpi

IG: [@inpi_argentina](https://www.instagram.com/inpi_argentina)

YOUTUBE: [@INPIArgentinaoficial](https://www.youtube.com/@INPIArgentinaoficial)

LINKEDIN: Instituto Nacional de la Propiedad Industrial (oficial)

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual 149.058

Publicación miércoles.

